

RESOLUCIÓN CS N° 596/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 03 DIC 2015

Expediente N° 21065/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una nueva prórroga de designación de la Prof. Mariana Elisa GIMÉNEZ, en el cargo de Profesor interino TP4 – 12 UH de la asignatura QUÍMICA, de 3° año, turno mañana del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 383/14 se autorizó la prórroga a la citada profesional, a partir del 6 de setiembre de 2014 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, por un período no mayor a un (1) año.

Que la Prof. Giménez se encuentra inscripta en el referido concurso, según consta en la Resolución Rectoral N° 0633/15 (fs. 173, no pudiendo sustanciarse el concurso dado que la citada profesional se encuentra en uso de licencia por maternidad y posmaternidad desde junio de 2015.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de esta Comisión.

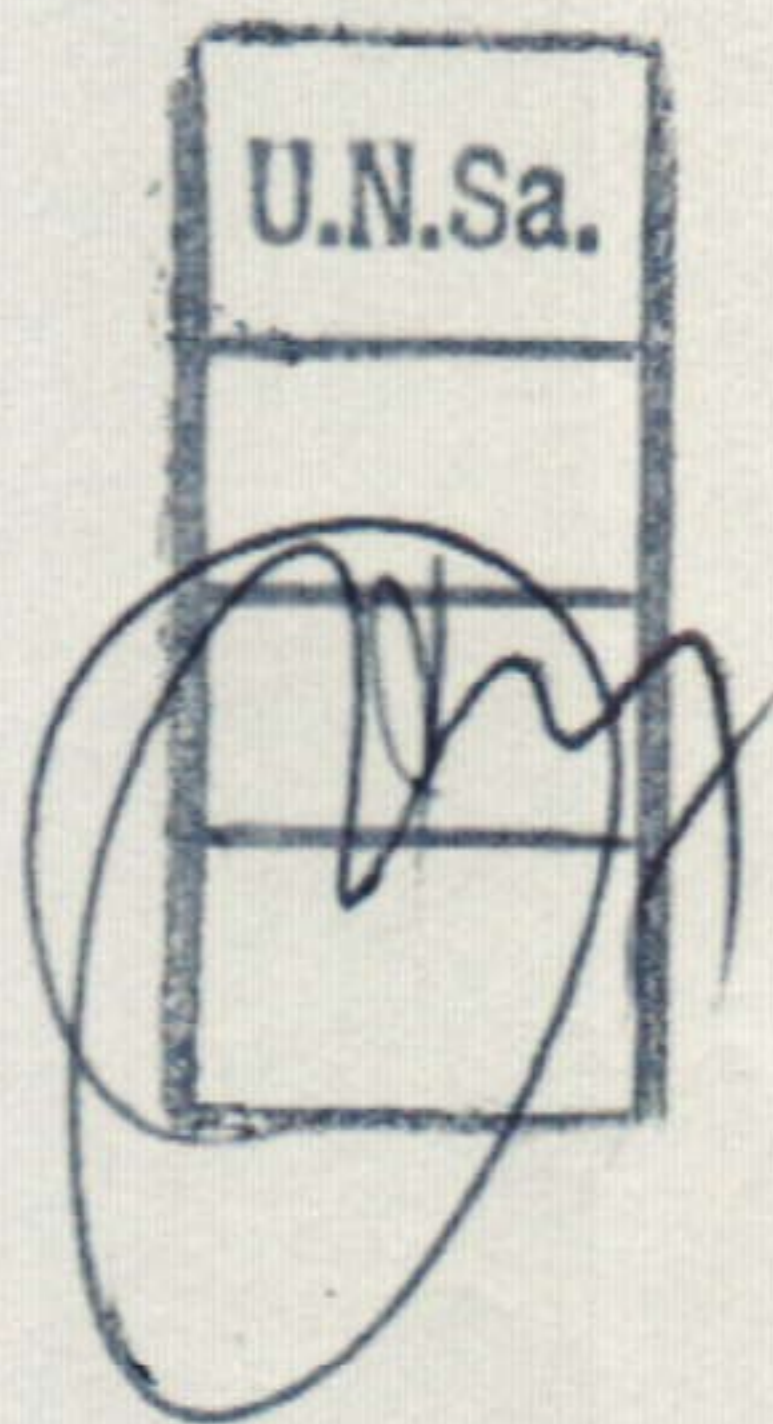
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 405/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina de la **Prof. Mariana Elisa GIMÉNEZ, DNI 29.337.079**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura QUÍMICA, de 3° año, turno mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 6 de setiembre de 2015 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, por un período no mayor a un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: IEM-SALTA, docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA